Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO - BOLIVIA

AVISO DE REMATE

DOCTOR RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACER SABER: Al público en general, que dentro del PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO seguido por **BANCO FORTALEZA S. A.** representado legalmente por FRUCTUOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA contra **BENITA HUANCA APAZA DE HELGUERO Y OTRO** se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y SEGUNDO REMATE, del inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe.-

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CUARENTA Y SEIS DE OBRADOS.- El Alto, 04 El Alto, 22 de abril de 2024.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del **inmueble embargado a fs. 68-69 de obrados, Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización San Luis Senkata, Lote N° 6, Manzana A de la ciudad de El Alto - La Paz**, con una superficie de 200 Mts2, de propiedad de HUGO HELGUERO CHURA Y BENITA HUANCA APAZA DE HELGUERO, con Código Catastral N° 36-0081-018, registrado en oficinas de Derechos Reales de La paz, bajo el folio con matricula 2.01.4.01.0077141, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 94-114 de obrados en **32.663,96 $us.** (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 92/100 DOLARES AMERICANOS.), situación impositiva tiene adeudo por la gestión 2023 que haciende a Bs. 98, expensas comunes s/n, gravámenes por Asiento: 1 gravamen: Línea de Crédito por Bs. 210.000.00.- en favor del BANCO FORTALEZA S. A., Asiento: 2 gravamen: ampliación de monto por Bs. 92,000.00.- en favor del BANCO FORTALEZA S. A., Asiento: 3 Gravamen: Hipoteca por Bs. 13,103.00.- en favor de Impuestos Nacionales, Asiento: 4 Gravamen: Embargo por Bs. 211,736.30.- en favor de BANCO FORTALEZA S.A., y Asiento: 5 Gravamen: Embargo en favor de BANCO FORTALEZA S.A.,1.- La (o) martillera deberá estar presente conforme el Art. 418 II del C. P. C., para su correspondiente aceptación. 2.- Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 I DEL Código Civil debiendo de notificarse en sus domicilios Reales. 3.- Se hace conocer que se encuentra en Derechos Reales de la ciudad de El Alto. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el **día viernes 31 de mayo de 2024, a horas 14:30**, debiendo notificarse a **Tatiana Flores Choque, Martillera Judicial N° 9**, con domicilio en Av. Juan Pablo II, No. 1075 Galería Nuevo Amanecer, Planta Baja, Oficina No 2., quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto - Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales., el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.- Notifíquese.-

FIRMA Y SELLA: Dr. Rubén Remberto Quispe Flores.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD EL ALTO.-

FIRMA Y SELLA: Dra. Nadesda M. Quino Tarquino.- SECRETARIA - ABOGADA.- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Dra. Nadesda M. Quino Tarquino
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL 2º EL ALTO